



SECRETARIA GENERAL  
No. Oficio: 0612/SG/2021-2024  
ASUNTO: CERTIFICACION DE  
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

-----“CERTIFICO Y HAGO CONSTAR”-----

Que en el Acta de Sesión Ordinaria No. 19 (DIESINUEVE), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 18 de enero de 2023, en el **Noveno Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

**NOVENO PUNTO.**-Iniciativa que aprueba el “El Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” para el Municipio de Jilotlán de los Dolores.

**Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente:** Con motivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres, establecer lineamientos y con objeto de hacer efectivo el Derecho a la Igualdad Jurídica, de trato y de oportunidades en nuestro Municipio, es que pongo a consideración de este Pleno la Aprobación del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para nuestro Municipio.

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----

**Se Aprueba por unanimidad 11 votos**-----

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 20 de Enero de 2023.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA  
SECRETARIA GENERAL



C.c. para Archivo